

Memoria de los Baños de
La Guiriga

correspondiente al año 1892.
por el Médico Director

Manuel Manzanque

26
2825



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5311923423

X-53-335780-1

Memoria de los Baños de
La Zangra
correspondiente al año 1892.

Difícil es, después de desempeñar diez y siete años la Dirección facultativa de un mismo Establecimiento de Aguas minerales, aportar nuevos datos al estudio químico de las mismas (cuando ya han sido en varias ocasiones analizadas); ni nuevas enseñanzas de orden clínico; ni observaciones relativas al régimen y caudal de los manantiales así como a su administración y empleo no habiendo habido variación alguna en estos par-

2
trabaja durante la última temporada.

En la memoria del año anterior expuse ya alguno de los motivos que han determinado la baja en la cifra de concurrencia que viene observándose en los últimos años. Insistiendo en lo mismo añado en esta, que no está relacionada en modo alguno con la falta de remedios satisfactorios obtenidos por la medicación termal; ni porque haya amovido el crédito de los Establecimientos cuyo trato a los bañistas nada deja que desear. Pero dicea realmente que una Estacion balnearia, cuya concurrencia aumento en los primeros años de mi direccion médica desde 200 bañistas hasta 1060, que alcanzo por los

años de 1880 al 85 haya disminuido nuevamente hasta Mt óra total del presente año.

No indica, en verdad, esta cifra que realmente haya bajado tanto como supone la concurrencia a 'La Jariga'; sino que, después de las cuestiones suscitadas entre los varios Establecimientos y un poco terrenal (Por calent) no declarados de utilidad pública y perteneciente al Municipio, - en todas las cuales han recaido acuerdos de la Dirección de Sanidad y aun del Tribunal Contencioso Administrativo - sigue habiendo muchos banistas que se hospedan en las casas del pueblo y utilizan las aguas de dichos pozos sin precep-

4
cion facultativa y con infracción de las disposiciones de la Autoridad referente al caso; cosa inevitable al presente y en lo futuro, dadas las condiciones de localidad y la redacción de una Sentencia del Tribunal Contencioso referente a este asunto de 10 de Julio 1891, que, si bien confirma la N.º Orden de 31 Diciembre 1888 recurrida, anula una de sus disposiciones en lo que de mas prácticos tienen para evitar la comisión de abusos.

A evitarla en absoluto tiene una orden de la Subsecretaría de Gobernación de 8 de Junio del presente año, respondiendo con todo celo

5
y eficacia a una instancia elevada a la mis-
ma por los Proprietarios de los Establecimientos.
pero su cumplimiento hasta el presente no ha sido
muy exacto y si bien ha cohibido en parte los abusos
no los ha restringido, ni con unos, por completo.

Aprovecho este lugar para manifestar a la Subsecre-
taría de Gobernación mi leal y sincera gratitud
por el celo y buena voluntad que ha desplegado
para resolver todas las cuestiones que, con motivo de
las aguas minerales se han suscitado en la fami-
lia, atendiendo benevolamente tanto mis suplicas
como las instancias de los Proprietarios y me con-

6
plares en consignar que si los resultados de sus disposiciones no han correspondido al fin que se proponian, no ha sido en verdad, por falta de claridad y determinacion en sus enunciaclos, sino por negligencia en los encargados de hacerlas cumplir.

Otra de las causas de la baja en la concurrencia que suato, y que no solo se hace notar en La familia sino en otros Balnearios de Aguas termales de Cataluna, es la costumbre de transportar dichas aguas a las poblaciones donde de los enfermos residen, aprovechando la rapida

17
del transporte por las vías ferreas y la propi-
edad de dichas poblaciones a los manantiales.

La mayoria de banistas de la familia está
constituida por individuos que padecen Reumatis-
mo y enfermedades nerviosas como puede notarse
se con solo pasar la vista por los cuadros de
clinica terapeutica que acompañan mis
Memorias anuales. Pues bien, la multipli-
cidad de medios de tratamiento para estas en-
fermedades — que de algunos años a esta parte
se emplean — hace disminuir en gran ma-

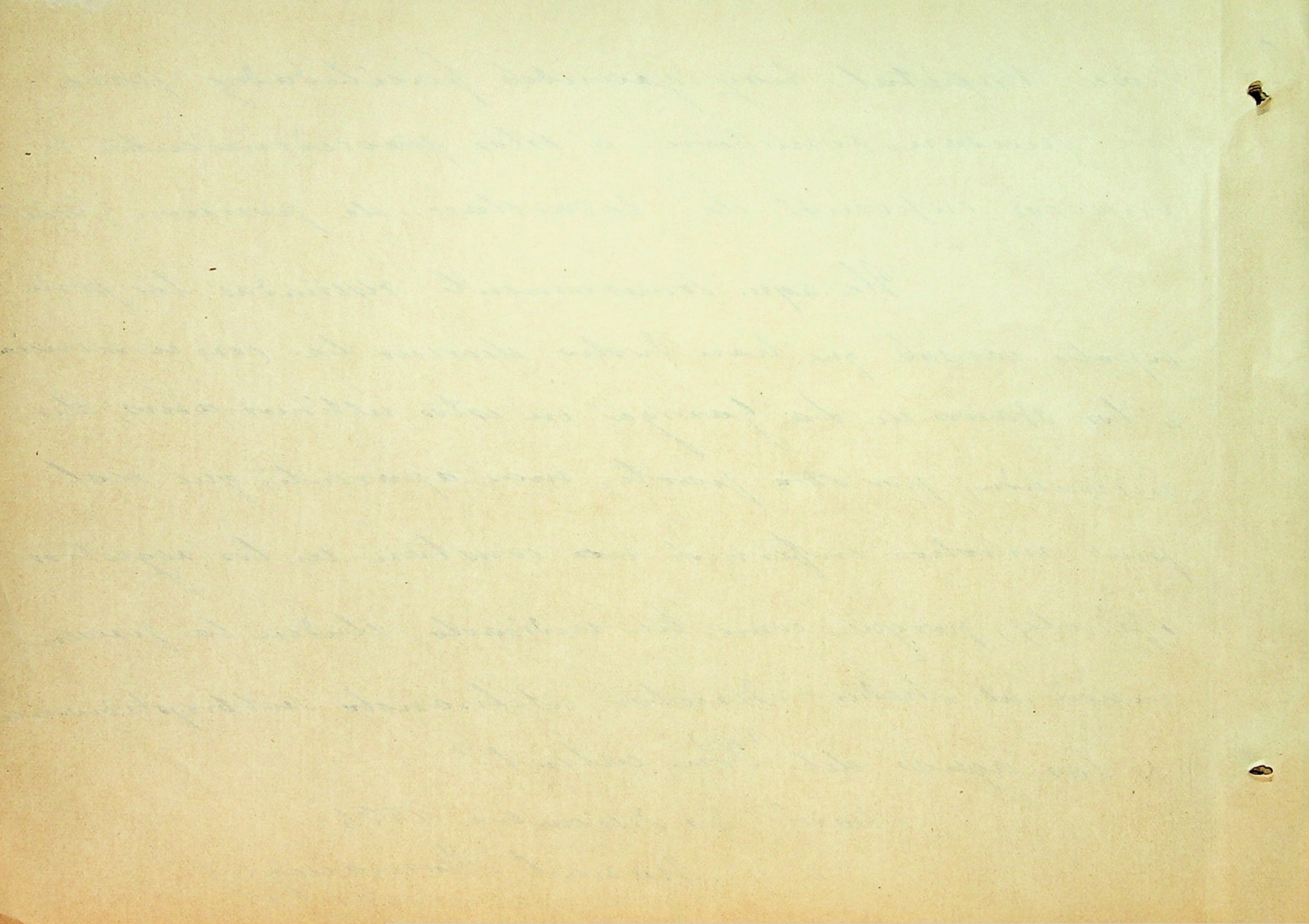
8
vera la cifra de concurrentes a las Estaciones
termales; máxime si estos proceden de grandes cen-
tros, como Barcelona, donde existen buenas y ade-
cuadas instalaciones para poner en práctica di-
chos tratamientos. Efectivamente, la elec-
troterapia, los baños de mar calientes, la Hi-
droterapia propiamente dicha, y el masaje
con arte y método aplicados, cercenan sin duda
algunos muchos enfermos de Reumatismo y
afecciones nerviosas a los Establecimientos terma-
les; y esto, en ninguna parte se observa como
en la Prov.^a de Barcelona, pues en esta gran-

9
diversa Capital hay grandes facilidades para
que puedan someterse a estos procedimientos te-
rápicos enfermos de toda clase de posicion social.

He aqui someramente reseñadas las prin-
cipales causas que han hecho decrecer la concurrencia
a los Baños de La Farniga en estos últimos años; dis-
minucion, por otra parte, mas aparente que real
pues muchos enfermos no constan en los registros
oficiales, porque, como he indicado, eluden la presen-
tacion al Medico-Director utilizando subrepticamente
las aguas del "Pon calent"

Madrid 10 Diciembre 1894

Mammel Manzanegre



Estadística clínico-terapéutica de la fariga en 1893

Enfermedades.		Curado	Murió don	San re- sultado	Total
I Reumatismo -	Articular	29	60	31	120
	Muscular	28	13	40	131
	Visceral	33	58	24	115
	Embráico	57	34	11	102
II Dermatosis	Locales	23	11	0	34
	Herpétid segregan ^{te}	6	13	0	19
		4	7	7	18
	Constitucionales	0	3	5	8
		0	11	0	11
III Neurosis	Histerismo	0	36	22	58
	Corea	3	2	0	5
	Neurastenia	0	11	4	15
IV Parálisis	Hemiplej ^a por hemorrag. cere ^{bral}	0	15	27	42
	Monoplejias reumáticas	7	5	0	12
V Mielitis crónicas en sus diversas formas.			13	7	20
		191	342	178	711

Madrid 20 Diciembre 1893
 Manuel Manzanera

